MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICIA

COMISARIA PROVINCIAL DE
SORIA.

DNI - PASAPORTES

O F I C I O

S/REF.

N/REF. Registro Salida núm. 2025 4272 007 000 000 02

FECHA 19 de diciembre de 2025

ASUNTO Calendario de desplazamientos D.N.I. a Zona Rural

DESTINATARIO AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Con el presente comunico a Vd. el traslado del equipo de DNI a Ayuntamientos de esta Provincia de Soria, con el fin de facilitar los trámites de obtención y renovación del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte, a los vecinos de ese Municipio y sus Pedanías.

Le adjuntamos **CALENDARIO DE DESPLAZAMIENTOS que el Equipo Móvil del D.N.I.-E,** realizará durante el mes de Febrero de 2026 (salvo circunstancias excepcionales que impidan su realización)

Igualmente se vuelven a remitir INSTRUCCIONES para la realización de los referidos trámites.

Se ruega encarecidamente **no dar más citas de las establecidas (40 citas).**

Para efectuar cualquier consulta o aclaración sobre este calendario / instrucciones pueden llamar al teléfono **975 23 93 42** o correo electrónico **soria.dni@policia.es**

Se ruega la máxima difusión de dicho calendario e instrucciones entre los vecinos de ese Municipio y sus **Pedanías o Barrios.**

COMISARIA DE POLICIA
D.N.I.
EQUIPO 337
SORIA

EL JEFE DE GRUPO DE GESTION

Edo.: Jesús Martínez Mata

CORREO ELECTRÓNICO:
soria.dni@policia.es

C/ Nicolás Rabal, Nº 9
42003 – SORIA
TEL.- 975 239342
FAX.- 975 239362

FEBRERO 2026						
L	M	M	J	V	S	D
2 BURGO DE OSMA	3 SAN ESTEBAN DE GORMAZ	4 ÁGREDA	5 ÓLVEGA			
9 COVALEDA	10 SAN LEONARDO DE YAGÜE	11 ARCOS DE JALÓN	12 ALMAZÁN			
16 GARRAY	17 BERLANGA	18	19			

COMISARIA PROVINCIAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE SORIA
-NEGOCIADO DNI Y PASAPORTES-

INSTRUCCIONES EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN D.N.I. Y PASAPORTE ZONA RURAL

1. En la fecha indicada en el calendario anexo previa solicitud de cita previa, en el Ayuntamiento del núcleo de cobertura, podrán presentarse los interesados para la expedición o renovación del D.N.I. y/o Pasaporte ..
2. **El tiempo establecido por cita será de 12 minutos,** el cual incluye tramitación y entrega del documento.
3. **Las citas deberán realizarse de forma correlativa .**
4. La primera cita será a las **9:12** y la última a las **13, 24.** Por distancia el horario general se modifica en **Garray y Almazán** donde se dará la primera cita a las **09:00** y en Arcos de Jalón donde se inicia a las **9:30,** siendo en todos los casos la misma hora de finalización, es decir, las **13:30**.
5. **Se citaran DOS PERSONAS en cada tramo horario**
6. El equipo de expedición y renovación se instalará siempre en las Dependencias Municipales del Núcleo de Cobertura. El lugar elegido deberá tener la toma de corriente que se especificó (**clavija CETAC, MONOFÁSICA DE 32 AMPERIOS**), así como un lugar adaptado para que el ciudadano pueda esperar su turno.

7. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL D.N.I. PRIMERA INSCRIPCION:

A. **Una fotografía** en color con el fondo blanco, reciente.

B. **Partida Literal de Nacimiento** expedida por el Registro Civil donde se practicó la inscripción (con antigüedad máxima de seis meses),

C. **Cuando el solicitante sea menor de edad**, la persona que lo represente (padre, madre o tutor), exhibirá su D.N.I. en vigor.

D. **Certificado ó Volante de empadronamiento** acreditativo del domicilio, expedido por el Ayuntamiento (antigüedad máxima de tres meses).

8. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL D.N.I.

A. **Por Caducidad:**

- Una fotografía en color con el fondo blanco, reciente
- Documento Nacional de Identidad anterior.

B. **Por extravío, sustracción o deterioro:**

- Una fotografía en color con el fondo blanco, reciente cuando el D.N.I. extraviado estuviera caducado.
- Si el extraviado es un D.N.I. electrónico no se necesita fotografía si estuviera en vigor.

C. **Por cambio de domicilio:**

- Una fotografía en color con el fondo blanco, reciente.
- Documento Nacional de Identidad anterior.
- Certificado o Volante de empadronamiento acreditativo del domicilio, expedido por el Ayuntamiento (antigüedad máxima de tres meses).

9. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PASAPORTE

A. **Una fotografía** en color con el fondo blanco, reciente

B. **Cuando el solicitante sea menor de edad** obligatoriamente deben firmar autorización los progenitores (esta autorización se firma presencialmente delante del funcionario

C. expedidor), o en su defecto quien tenga asignada la patria potestad del menor mostrando sentencia firme.

D. **En caso de extravío o sustracción** es obligatorio denuncia del extravío o sustracción.

10.LAS TASAS FIJADAS de momento, son:

- **12 euros expedición DNI.**
- **Gratuito** por cambio de domicilio, datos de filiación, en todos los casos antes de su caducidad, debidamente justificado.
- **Gratuito** para las personas que tengan la condición de familia numerosa, con la correspondiente tarjeta o titulo de Familia Numerosa en vigor.
- **30 euros.** Pasaporte, el único caso en que el pasaporte será gratuito es presentando la tarjeta de familia numerosa en vigor y a nombre de la persona a la que se expide el documento
- EL DINERO SE ABONARÁ con el importe exacto EN EFECTIVO. No existe la posibilidad de pago con tarjeta bancaria.

Para más información:
- Consultar la página https://www.interior.gob.es

INTERESA DAR MAXIMA DIFUSION DE ESTAS INSTRUCCIONES A LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS.

Soria, Diciembre 2025